

ACTA DE INSPECCIÓN

✓
, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, certifica que:

El día 22 de febrero de 2022 se ha personado en la estación de servicio de Ola-Ona, , provincia de Araba.

El objeto de la inspección era realizar comprobaciones sobre un transporte por carretera de combustible realizado por la empresa ETSA GLOBAL LOGISTICS SAU SME (ETSA), procedente de y con destino ; expedición identificada con las referencias

La inspección fue recibida por y , ambos conductores de la empresa ETSA y el primero coordinador para este transporte, quienes aceptaron la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Los receptores de la inspección fueron advertidos previo al inicio de la misma de que el acta que de ella se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de este acta, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a los efectos de que el titular exprese, si lo desea, qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes

OBSERVACIONES

- El transporte era efectuado por medio de una cabeza tractora matricula con un semirremolque matricula de la empresa ETSA. El logotipo de la empresa de transporte "ETSA" en el semirremolque era visible desde la distancia.
- Según la carta de porte internacional (CMR) que acompañaba al camión el remitente del transporte era en , el destinatario la en y el transportista ETSA GLOBAL LOGISTICS SAU, SME.
- La mercancía iba clasificada como clase 7: UN3327 Materiales radiactivos, bultos del tipo A, fisionables.
- El camión estaba señalizado mediante:
 - Tres placa-etiquetas radiactivas romboidales "Radioactive 7" de categoría amarilla: dos de ellas en los laterales del semirremolque y la tercera en su parte trasera, y
 - Dos paneles naranja indicativos de mercancía peligrosa, sin números de identificación de peligro ni UN de identificación de materia; uno en el frontal de la cabeza tractora y el otro en la puerta trasera del semirremolque.
- El semirremolque conteniendo el material transportado estaba
- El cierre del semirremolque iba atravesado a modo de precinto por un cable metálico TIR. Los dos extremos del cable se encontraban dentro de un cajetín metálico cerrado a su vez con otro candado. El precinto de dicho cable TIR quedaba dentro del cajetín metálico y no era visible.
- A petición de la inspección se abrió el cajetín metálico para comprobar el estado del precinto; este era bueno y su , coincidente con el indicado en la hoja CMR. A continuación, se volvió a cerrar el cajetín con su mismo candado.
- La cabeza tractora matricula iba conducida por las siguientes dos personas, ambos de la empresa ETSA:
 - , de la empresa ETSA, con carné para conducir vehículos con mercancías peligrosas de la clase 7 y otras válido hasta el hasta el 2 de mayo de 2024, quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca proporcionado por ETSA.

- , de ETSA con carné para mercancías peligrosas de la clase 7 y otras , válido hasta el 5 de enero de 2025, quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca proporcionado igualmente por ETSA.
- La cabeza tractora matrícula contaba con dos bolsas de equipamiento para actuación en caso de emergencia:
 - Una de ellas (bolsa azul), con precinto y fecha de caducidad para su lavaojos marzo de 2023, en cuyo interior, según fotografía que la acompañaba, se hallaban: spray lavaojos (2), linternas (2), pilas para las anteriores (4), precintos, cascos (2), guantes (2 pares), balizas lanza destellos (2), pilas para éstas (10) y gafas de protección contra salpicaduras (2 pares).
 - La otra (bolsa negra), con precinto y la indicación de que "no caduca / ", con lona para cobertura, precintos, triángulos de señalización en carretera (2), chalecos (2), cinta para acordonar, cubrecalzado, guantes desechables, buzos (2), botas de seguridad y alicates.
- La cabeza tractora matrícula llevaba dos calzos, y otros dos viajaban en el semirremolque
- En el interior de la cabeza tractora viajaba un extintor de 2 kg (ABC), revisado en abril de 2021, y otros dos de 9 kg cada uno (ABC), en su exterior, revisados en septiembre y noviembre de 2021, respectivamente. En el semirremolque iban otros dos de 9 kg, uno de ellos apto para fuego de metales, revisado en noviembre de 2021, y el otro ABC, revisado en mayo de 2021. Todos los extintores tenían fecha de próxima revisión al de un año.
- El transporte contaba con un detector de radiación marca . Según etiqueta de adherida al equipo éste ha sido calibrado junto con la sonda en en fecha 8 de febrero de 2021. También contaba con otra etiqueta adherida de donde se indicaba haber sido verificado el 10 noviembre de 2021, con próximas fechas de verificación y calibración en noviembre de 2022 y febrero de 2025 respectivamente. Junto con el equipo también viajaban los certificados de calibración () y verificación (). La inspección comprobó que el detector estaba operativo.
- El transporte iba acompañado por la siguiente documentación:

- Certificado del expedidor () para el transporte de material radiactivo emitido por el 18 de febrero de 2022 para el remolque y expedición referencia , firmado y sellado.

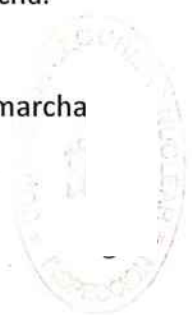
El certificado reflejaba el nombre y dirección del expedidor y del destinatario del material y la certificación del primero sobre la mercancía a transportar; también los datos del número (ocho) y descripción de los bultos; la naturaleza y cantidad de su contenido; declaración del material (Nº UN 3327). También la categoría (II-amarilla) y tanto para cada bulto individual como para el conjunto de bultos, sus índices de transporte (); de seguridad para la criticidad (), niveles de radiación en contacto y a 1 m; niveles de contaminación; remolque en el cual han sido cargados () y número de precinto de ese remolque ().

- Certificado de radioprotección del remolque , emitido por con los datos de identificación, niveles de radiación y contaminación, etiqueta, materia, actividad, índice de transporte e ISC para el conjunto y para cada uno de los ocho bultos en él contenidos, firmado y sellado por el 8 de febrero de 2022.
- Carta de porte internacional - CMR, con como remitente; ETSA como transportista y como destinatario

La carta de porte detallaba la naturaleza del material radiactivo UN 3327, bultos del tipo A, fisionable 7 (E), identificación de la matrícula de la tractora y remolque, conductores del transporte y nº precinto , los cuales se correspondían con lo reflejado en el certificado del expedidor. Es de fecha 18 de febrero de 2022; está firmada y sellada por como remitente y firmada por el conductor/coordinador del transporte en el apartado correspondiente al transportista.

- Hoja de ruta para la expedición ETSA con itinerario y horarios previsto y real, completada hasta la parada en Area Servicio Ola-Ona.
- Notificación al Ministerio de Transporte para la expedición de ETSA .
- Lista de comprobación () de ETSA, preparada, sellada y firmada por responsable en fecha 18 de febrero de 2022. La hoja correspondiente al camión estaba cumplimentada por los conductores con las comprobaciones realizadas hasta el momento.
- También llevaban copias de otros documentos: aprobación del bulto convalidaciones de la misma en , certificado de seguro para transporte de materiales nucleares, etc.

- La materia transportada en el remolque era, según su carta de porte y también el certificado para el transporte del material radiactivo emitido por el expedidor:
; ocho elementos combustibles en otros tantos bultos, cada uno de ellos con un contenedor , con aprobaciones
- La mercancía iba clasificada como UN3327; material radiactivo bultos del tipo A, fisionables 7, según la carta de porte. Cada uno de los ocho contenedores transportaba una actividad de , con índice de transporte (IT) igual a e índice de seguridad con respecto a la criticidad (ISC) de según la misma carta de porte y el certificado de radioprotección emitido por .
- Según ambos documentos; certificado de radioprotección y carta de porte, la actividad total del remolque con los ocho bultos eran GBq, su índice de transporte (IT) igual a y su ISC igual a
- En la cabina del vehículo se encontraban disponibles:
 - Instrucciones escritas según el ADR, acciones en caso de accidente o emergencia, aportadas a los conductores por la empresa de transporte (en español y francés).
 - Disposiciones a tomar en caso de emergencia aplicables al transporte de (UN3327, UN 3328, UN3331) (en español e Inglés); emitidas por .
 - Lista con números de teléfono para caso de emergencia en España y Francia (en español y francés): , ETSA, CSN, Protección Civil, Guardia Civil, CPIC, etc.
 - Material auxiliar: etiquetas y precintos de repuesto, etc.
- Realizadas por la inspección mediciones de tasa de dosis en el entorno del camión utilizando un detector de radiación marca , calibrado en el el 9 de noviembre de 2021, los resultados obtenidos fueron los siguientes (medidas exteriores a unos 220 cm de altura):
 - en cabina, en el asiento y respaldo del conductor.
 - en el asiento y respaldo del acompañante.
 - entre cabina y remolque, lateral derecho según el sentido de marcha.
 - entre cabina y remolque, lateral izquierdo.
 - máx. en el lateral izquierdo del semirremolque, según sentido de marcha
 - máx. a 1 m de distancia del punto anterior.



- máx. a 2 m de distancia del mismo punto.
- máx. en el lateral derecho del semirremolque, según sentido de marcha.
- máx. a 1 m de distancia del punto anterior.
- máx. a 2 m de distancia del mismo punto.
- en contacto con el portón trasero.
- a 1 m de distancia del punto anterior.
- a 2 m de distancia del mismo punto.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Gobierno Vasco,

En Vitoria-Gasteiz el 22 de febrero de 2022.

Fdo.:

Inspector de instalaciones radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa de transporte a que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En SALAMANCA, a 07. de MARZO de 2022

Fdo.: ..

Cargo DO. TTE. NUCLEAR



GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
VICECONSEJERÍA DE INDUSTRIA
DIRECCIÓN DE ENERGÍA, MINAS Y ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL
C/ Donosita-San Sebastián, 1
01010 VITORIA

Att.:
S/Referencia:
CSN-PV/AIN/ENV-0487/E-O119/22

ASUNTO: Devolución y comentarios al acta de inspección.

Según su requerimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la ley 39/2015 de 01 de octubre, adjunto remitimos copia firmada de la mencionada acta de inspección.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, solicitamos que en el trámite de la misma no se publiquen, datos referentes a: nombres propios, de nuestros clientes, de nuestras subcontratas y/suministradores, orígenes y destinos de nuestros servicios y detalles de los mismos. También, solicitamos que no se publiquen por ningún medio los documentos y/o referencias de los mismos que ETSA suministró a los inspectores durante la inspección.

Atentamente,



ETSA GLOBAL LOGISTICS, S.A.U., S.M.E.	
ENTRADA Nº	_____
SALIDA Nº	_____
Fecha	07/03/2022.

Dpto. Transportes Nucleares
ETSA GLOBAL LOGISTICS, S.A.U., S.M.E.